

Barranquilla, 08 de agosto de 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

Maria Eugenia Acosta Altamar

CC 32757901 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

Cuatro millones quinientos mil pesos m/l. (\$ 4.500.000)

Por concepto de : Prestacion de servicios de apoyo a la gestión para asisitr y complementar las actividades de fortalecimiento en la seguridad alimentaria y nutricional. Mediante las acciones que lleva a cabo la subsecretaria de salud pública en los 22 municipios del departamento del Atlantico.

Por el periodo comprendido entre el 7 de julio al 6 agosto del 2024, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202401169**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla 8 de agosto de 2024.

Atentamente,



Maria Eugenia Acosta Altamar
Contratista subsecretaria de salud publica
C.C 32757901 de Barranquilla
Dirección: Calle 65 # 13 – 142
E-mail: mariaaaltamar@gmail.com
Cel: 3108287732

